

AD QUALITAS, S.L. (ADQ)

Dirección: Camino de la Fuente de la Mora, nº 9. Planta 6ª; 28050 Madrid

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **483/EI748**

Fecha de entrada en vigor: 14/06/2019

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 04/06/2021)

Índice

PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO (MARCADO CE)	2
DIRECTIVA 2014/68/UE EQUIPOS A PRESIÓN	2
PARTE II: ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES	3
CG: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES GLP (ITC-02)	3
CG: ALMACENAMIENTO GLP DEPÓSITOS FIJOS (ITC-03)	3
CG: PLANTAS SATÉLITES GNL (ITC-04)	3
CG: ESTACIONES DE SERVICIO VEHÍCULOS A GAS (ITC-05)	4
ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	4
EQUIPO A PRESIÓN	4
INSTALACIONES PETROLÍFERAS (IP-02)	5
INSTALACIONES PETROLÍFERAS IP-03/04	5

PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO (MARCADO CE)

Requisitos adicionales:

- CGA-ENAC-OCP
- RDE-17
- Requisitos para los ON establecidos en las Directivas/Reglamentos citados a continuación

Tipo A

DIRECTIVA 2014/68/UE EQUIPOS A PRESIÓN	
PRODUCTOS:	Todos los productos de la Directiva sin restricciones.
DOCUMENTOS NORMATIVOS:	Todas las normas armonizadas correspondientes a los productos de la directiva.
TIPO DE EVALUACIÓN:	
<p>Aprobación de procedimientos y personal que realiza uniones permanentes. Aprobación Europea de materiales. Evaluación específica de materiales.</p> <p>Módulo A2: Control interno de la producción más control supervisado de los equipos a presión a intervalos aleatorios.</p> <p>Módulo B: Examen UE de tipo: I- Tipo de producción. II- Tipo de diseño.</p> <p>Módulo C2: Conformidad con el tipo basado en el control interno de la producción más control supervisado de los equipos a presión a intervalos aleatorios. Módulo F: Conformidad con el tipo basado en la verificación del equipo a presión. Módulo G: Conformidad en la verificación por unidad.</p>	

PARTE II: ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES

Requisitos adicionales:

- CGA-ENAC-OCI
- RDE-17

Tipo A

CG: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES GLP (ITC-02)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspección de puesta en servicio Revisión periódica	ITC-ICG 02: "Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP)" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

CG: ALMACENAMIENTO GLP DEPÓSITOS FIJOS (ITC-03)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspección inicial. Prueba de presión.	ITC-ICG 03: "Instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo en depósitos fijos" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

CG: PLANTAS SATÉLITES GNL (ITC-04)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Pruebas en obra Revisiones periódicas Prueba de presión neumática Supervisión del proceso de inertizado	ITC-ICG 04: "Plantas satélite de gas natural licuado (GNL)" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

CG: ESTACIONES DE SERVICIO VEHÍCULOS A GAS (ITC-05)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspección inicial Revisiones periódicas Conformes a UNE 60630 (GLP) y UNE 60631-1 (GNC)	ITC-ICG 05: "Estaciones de servicio para vehículos a gas (GLP y GNC)" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones iniciales y periódicas (Excepto para la ITC BT-38, Quirófanos y salas de intervención).	R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51. R.D.1053/2014, de 12 de diciembre (B.O.E. 31/12/2014), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos. Decreto 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

EQUIPO A PRESIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones en lugar de emplazamiento. Inspecciones periódicas. Inspecciones de equipos reparados. Inspecciones y pruebas de equipos sometidos a una modificación importante. Descritas para organismos de control en los apartados del documento normativo. Revisión documental e inspección inicial conforme al art. 12 de la Orden de 23 de marzo de 2016, de la CAM (EICI).	R.D. 2060/2008, de 12 de diciembre (B.O.E. 05/02/2009), por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. R.D. 1244/1979 de 4 de abril (B.O.E. 29/05/1979), por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión. Instrucciones técnicas complementarias ITC MIE-AP01, ITC MIE-AP02, ITC MIE-AP05 a ITC MIE-AP10, ITC MIE-AP13 a ITC MIE-AP18 con las limitaciones establecidas por el R.D. 769/1999 de 7 de mayo. Orden de 23 de marzo de 2016 (BOCM), de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se establece el procedimiento para la puesta en servicio e inspección de las instalaciones de equipos a presión (Comunidad de Madrid).

INSTALACIONES PETROLÍFERAS (IP-02)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones periódicas según artículo 46.2.</p> <p>Certificación de pruebas de estanqueidad en tanques por sistemas móviles de análisis de señales acústicas, según artículo 27 y 46.2.</p> <p>Puesta en servicio, según R.D. 1523/1999.</p> <p>Pruebas en el lugar de emplazamiento según artículo 26.</p>	<p>R.D. 1562/1998 de 17 de julio (B.O.E. 08/08/1998), por el que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria del Reglamento de instalaciones petrolíferas MI-IP02 "Parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos".</p> <p>R.D. 1523/1999 de 1 de octubre (B.O.E. 22/10/1999), por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por R.D. 2085/1994 de 20 de octubre.</p>

INSTALACIONES PETROLÍFERAS IP-03/04	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Para IP-03 e IP-04</p> <p>Revisión documental e inspección previa a la puesta en servicio (EICI)</p> <p>Puesta en servicio</p> <p>Revisiones e Inspecciones periódicas.</p> <p>Certificación de pruebas de estanqueidad en tanques por sistemas móviles de verificación de estanqueidad y detección de fugas: de análisis de señales acústicas.</p> <p>Para IP-04</p> <p>Certificación de limpieza y degasificación de tanques, según artículo 14.2.</p> <p>Certificación de conformidad a normas de unidades autónomas provisionales e instalaciones de suministro a vehículos en pruebas deportivas.</p>	<p>R.D. 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas.</p> <p>R.D. 1523/1999 de 1 de octubre (B.O.E. 22/10/1999), por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por R.D. 2085/1994 de 20 de octubre y las Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP03 "Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación" y MI-IP04 "Instalaciones para suministro a vehículos".</p> <p>R.D. 2085/1994 de 20 de octubre (B.O.E. 27/01/1995), por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.</p> <p>Instrucción Técnica Complementaria MI-IP-03 aprobada por el R.D. 1427/1997.</p> <p>Orden 8638/2002 de 8 de octubre (B.O.C.M. 14/10/2002) por la que se establece el procedimiento para el registro de instalaciones petrolíferas para consumo en la propia instalación y para suministro a vehículos. Modificada por la Orden 5672/2004 de 8 de julio (B.O.C.M. 22/04/2004). (Comunidad de Madrid)</p> <p>Resolución de 09 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que dictan prescripciones relativas al procedimiento para la realización de Inspecciones periódicas de instalaciones para suministro a vehículos comprendidas en la ITC MI-IP 04 del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas (Comunidad de Madrid).</p>

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Comunidad de Madrid	- Madrid (Sede Central)